

LA DECISIÓN ES TUYA

Este miércoles tenemos una cita. A partir de las 12:30 horas se realizará la consulta para que las personas trabajadoras a quienes aplica el contrato colectivo de trabajo entre el ININ y el SUTIN aprueben o rechacen con su voto el Convenio de revisión del contrato colectivo, conforme a la convocatoria emitida el pasado 12 de junio.

La consulta se realizará desde las 12:30 horas afuera del comedor del Centro Nuclear. Cada persona deberá portar una identificación oficial a fin de cumplir con lo que marca el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo que otorga al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral la facultad de verificar que el procedimiento de consulta se realice conforme a los requisitos de ley.

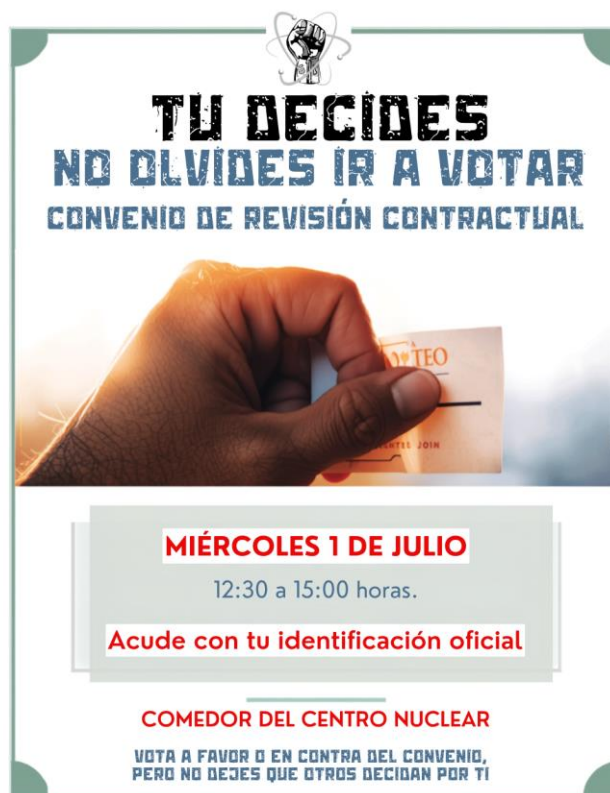
La voluntad mayoritaria que exprese el voto definirá si concluye el proceso de revisión contractual 2026 con la aceptación del convenio o debe continuar si el resultado fuera el rechazo.

Independientemente del resultado, es claro que los temas pendientes e incluso el pleno cumplimiento de lo pactado exigen al sindicato mantener la alerta y estar preparado para continuar la lucha. Los

¿Y después del voto?

De acuerdo con el artículo 6 del **Reglamento para la aprobación de los convenios de revisión del contrato colectivo de trabajo** el resultado de la consulta será publicado por el CEN en lugares visibles y de fácil acceso en el centro de trabajo, local sindical a nivel nacional correspondiente, en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles a la fecha en que se realizó la consulta.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*



múltiples casos de huelgas y luchas ante el incumplimiento de contratos y convenios que se han producido recientemente así lo muestran.

Este miércoles cada persona trabajadora decidirá a partir de su análisis y convicción personales, para que nadie decida en su lugar.

Productividad

Mañana iniciarán las reuniones de la COMIPRO para trabajar sobre los estímulos a la productividad del ejercicio 2025. Solicitamos a todos los trabajadores ponerse en contacto directo con los responsables de proyecto e investigadores a fin de que haya buena comunicación y transparencia en los porcentajes de participación de cada quien.

Aprovechamos para felicitar a todas y cada una de las personas trabajadoras que hacen posible que se cumplan las metas institucionales y económicas. ¡Que esto sea motivo para seguir trabajando con todo nuestro entusiasmo y dedicación! ¡Felicidades!

Sobre seguridad

El pasado viernes 18 de junio se suscitó un incidente en el que el paso de una camioneta particular recolectora de basura activó los portales de monitoreo ubicados a la salida del Instituto.

A más de una semana de este hecho, la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrada por 5 representantes del organismo e igual número de integrantes del sindicato, no ha recibido ninguna información sobre lo acontecido. Cabe señalar que tuvimos conocimiento del incidente debido a que, en el exterior de las instalaciones, se implementó un protocolo de seguridad por un motivo diferente, en el que participaron diversas corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno. Esto llamó nuestra atención y fue como nos enteramos de lo sucedido con el camión.

Es importante recordar que ya han ocurrido hechos similares. Se han detectado al menos dos eventos de esta naturaleza, de los cuales la comisión ha tenido conocimiento únicamente de manera accidental. Esto genera una preocupación legítima: ¿cuántos eventos similares han ocurrido sin que la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo haya sido informada?

Por lo anterior, este CEN manifiesta su enérgico rechazo a la irresponsabilidad y a actitudes institucionales de falta de transparencia frente a incidentes de este tipo. Recordemos que el Contrato Colectivo de Trabajo, en su Título 6, *Seguridad social*, capítulo 1 *Seguridad y riesgos de trabajo*, establece la cooperación entre la administración y el sindicato para proteger a las personas trabajadoras, las instalaciones, el medio ambiente y al público en general.

Para implementar con éxito un programa de seguridad física en instalaciones radiactivas y nucleares es indispensable que la comunicación, la cooperación y el trabajo en equipo constituyan los pilares fundamentales de la gestión de la seguridad. No se pueden tolerar, bajo ninguna circunstancia, actos que pongan en riesgo la salud y la seguridad de las personas trabajadoras por intereses particulares.

Estos hechos deben ser del conocimiento del órgano regulador para su seguimiento.

Río Becerra

Años de incertidumbre y muchos meses de tocar numerosas puertas de oficinas gubernamentales de la Ciudad de México buscando una solución a la situación del terreno en el que está nuestro edificio sindical, dieron como resultado un importante avance.

El pasado martes fuimos recibidos por la Lic. Clara Brugada, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien afirmó conocer la trayectoria del SUTIN y estar informada de la situación y dio instrucciones a personal de su equipo para que elabore una propuesta a la situación planteada.

El SUTIN queda a la espera de la propuesta reconociendo el invaluable apoyo del dirigente de la UPREZ Jaime Rello, para llegar a esta audiencia.

Desde las secretarías

Sólo quedan 2 días. Si aún no has recogido tu reconocimiento por cumplir quinquenio en 2025, solo te quedan hoy y mañana para hacerlo en el local sindical. *Secretaría de Finanzas.*

Aún es hora para prevenir. Como hemos informado, ahora las citas para atención al personal sindicalizado en la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado del ISSSTE se gestionan por esta representación. Si quieres prevenir por el bien de tu salud, te esperamos en el local sindical. *Secretaría de Seguridad Social.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional